



# SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

**NACIONAL**



# Gobierno quiere recuperar la seguridad; crimen se resiste

Es temprano para evaluar la estrategia contra la violencia, pero hay un intento importante, dicen especialistas; **Sheinbaum recibe un país con "profundización de la gobernanza criminal"**

Texto: **MARIANA BETANZOS**

—nacion@eluniversal.com.mx

PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN Y DATOS

9 NACIÓN

**E**l primer mes de gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum no ha sido nada fácil en materia de seguridad. Aunque especialistas entrevistados afirman que aún es temprano para evaluar una estrategia contra la violencia, coinciden en que hay un intento importante por mejorar la inteligencia y la coordinación interinstitucional.

En estos 31 días de octubre, en México ha habido coches bomba, enfrentamientos entre civiles y militares, asesinatos múltiples, ataques a la prensa, crímenes contra migrantes, el asesinato de un sacerdote, narcobloqueos carreteros, homicidios de políticos y jefes policia-cos, soldados caídos en combate y acusaciones de uso excesivo de la fuerza por parte de militares.

En este periodo, la presencia de militares en la labor de seguridad ha estado en el ojo del huracán. En Chiapas, elementos del Ejército dispararon contra una camioneta donde viajaban migrantes indocumentados, con un saldo de cuatro personas muertas y 12 lesionadas; en

Tamaulipas, el Comité de Derechos Humanos de Nuevo Laredo acusó al Ejército y a la Guardia Nacional de matar a tres personas, entre ellas a una niña de ocho años, mientras perseguían a presuntos criminales; en Sinaloa, un supuesto enfrentamiento entre una célula de *El Mayo* Zambada y el Ejército dejó 19 civiles

muertos y un solo detenido de nombre Edwin Antonio Rubio López, alias *El Max*, y en Tecpan de Galeana, Guerrero, una serie de enfrentamientos entre civiles y fuerzas federales y locales, tuvo un saldo de 17 civiles "agresores" y dos policías municipales muertos.

Para Sandra Ley, conocedora del tema y profesora del Tecnológico de Monterrey, esta escalada de violencia suele verse con los cambios de gobierno y la aplicación de nuevas políticas de seguridad. La presidenta Sheinbaum, afirma, recibe un país con "una profundización de la gobernanza criminal".

La académica considera que ya se notan algunas diferencias con el gobierno de López Obrador, como la no negación de los eventos violentos.

"La narrativa importa. Podría abrir un espacio para una sociedad civil que fue muy activa con Calderón, con Peña Nieto, para la rendición de cuentas, de exigencia de información", afirma.

ESPECIAL



Podría abrir un espacio para una sociedad civil que fue muy activa con Calderón, con Peña Nieto, para rendición de cuentas"

**SANDRA LEY**  
Profesora del ITESM





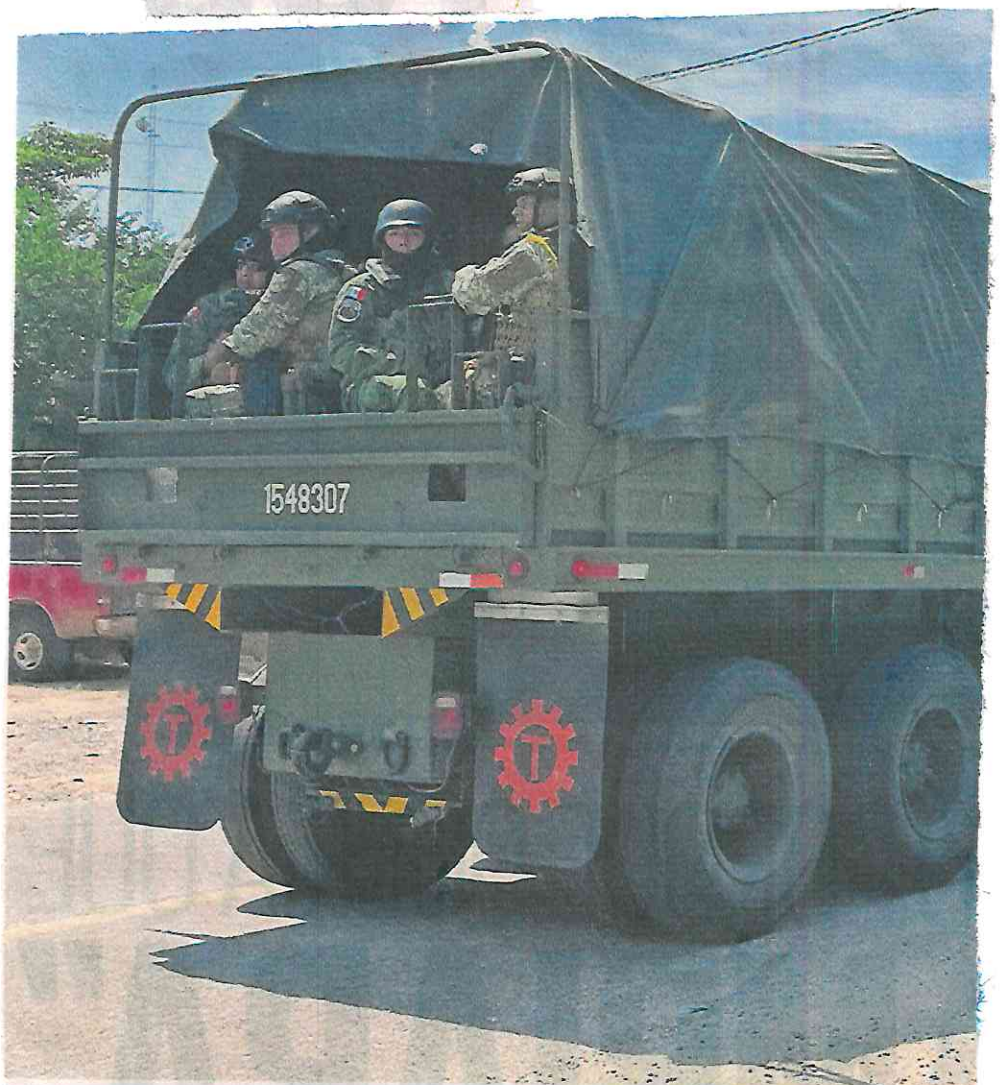
Los sitios con la actividad criminal más visible han sido Sinaloa, con la batalla intestina del *Cártel de Sinaloa*; Chiapas, sumido en una confrontación entre el *Cártel de Sinaloa* y el de *Jalisco Nueva Generación (CJNG)*, el asesinato de políticos y del sacerdote de San Cristóbal de las Casas, Marcelo Pérez, y Guerrero, con el asesinato del alcalde de Chilpancingo, Alejandro Arcos Catalán, y la disputa entre grupos del narcotráfico.

En estas semanas se complicó Tabasco, donde se han registrado enfrentamientos entre grupos delictivos y ataques a comercios; así como Guanajuato, con múltiples asesinatos y la explosión de dos coches bomba en la disputa por el dominio del *huachicol* y la venta de droga.

El gobierno de México ha destacado las detenciones de diversos objetivos prioritarios "generadores de violencia", como la del líder de plaza en Dolores Hidalgo del *Cártel Santa Rosa de Lima*, *Don Pedro*; célula delictiva integrada por ocho personas en Coyuca de Benítez, Guerrero; la captura en Jalisco de Andrew Clark, alias *El Dictador*, quien fungía como enlace en México del *Cártel de Sinaloa* y del *CJNG* con estructuras en Estados Unidos, Canadá, Ecuador y Colombia para el tráfico de fentanilo, metanfetaminas y armas; en Sabinas Hidalgo se detuvo a Luis Mario, alias *El Pepino*, líder de plaza del *Cártel del Noreste* en Parás, Nuevo León; así como José Alberto, alias *El Vaquero*; en Cancún capturaron a un presunto integrante del *CJNG*; en Sonora se detuvo a Javier Feliciano Ramírez López, alias *El Kuza*, ubicado como generador de violencia del grupo *Los Salazar*, y en Cuajimalpa, Ciudad de México, fue detenido Zhi Dong Zhang, alias *Brother Wang*, un ciudadano chino con orden de aprehensión en Estados Unidos por tráfico de drogas y lavado de dinero.

Raúl Benítez Manaut, investigador de la UNAM, afirma que la detención de Zhi Dong Zhang es el primer logro de Omar García Harfuch como secretario de Seguridad, por la captura "pacífica y bien hecha", con la coordinación exitosa.

"Las guarniciones de la Sedena van a tener que apoyar a la Guardia Nacional; eso duplica las capacidades de desplazamientos operativos y de disuasión. Está por verse si funciona, podría marcar la diferencia, y que después de un año se vean menos homicidios y violencia". ●



Durante octubre, en México hubo coches bomba, enfrentamientos entre civiles y militares, asesinatos múltiples, narcobloqueos carreteros y homicidios de políticos y jefes policiacos.





Detecta ASF también irregularidades en proveedores

# Compran en Chiapas patrullas 'fantasma'

2/UAJCI

**Alerta gasto de 54 unidades; serían transferidas a municipios**

ROLANDO HERRERA

El Gobierno de Chiapas, que encabeza el morenista Rutilio Escandón, compró patrullas — de las que no hay evidencia de su existencia— a proveedores que no se dedican a la venta de vehículos o cuyo domicilio fiscal es un terreno baldío, reportó la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

El monto del daño más alto al erario, indicó el órgano fiscalizador, asciende a 39.6 millones de pesos que corresponde a la presunta adquisición de 48 camionetas Toyota Hilux SR modelo 2023 equipadas como patrullas.

Los vehículos, indicó la ASF en la auditoría 594 remitida esta semana a la Cámara de Diputados como parte de la segunda entrega de la revisión a la Cuenta Pública 2023, aparentemente fueron comprados para ser transferidos a algunos municipios del estado.

“(Sin embargo, existe) falta de evidencia que acredite la existencia física de 48 vehículos adquiridos al amparo del contrato CV-72-2023, que permita verificar que éstos

cumplan con las especificaciones pactadas en el contrato y que hayan sido balizados como patrullas, así como por la falta de los contratos de comodato por la entrega a los representantes de los municipios del estado de Chiapas”, indicó.

A esta irregularidad, señaló, se suma el hecho de que dentro del expediente del proceso de adquisición no se proporcionó la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del proveedor, lo que impidió verificar si se encontraba al corriente con sus obligaciones fiscales federales al momento de la adjudicación.

En otro contrato, identificado como SESESP/UAJ/LCPSA/001/2023 para la adquisición de 6 unidades tipo Pick Up Doble Cabina Marca Nissan Frontier SE 2023 por un monto de 4 millones de pesos, la ASF determinó que el vendedor en realidad es una empresa fantasma.

“Se constató que el pro-

veedor adjudicado no declaró deducciones de nómina, ni trabajadores en su declaración anual de ejercicio 2022, tampoco contó con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

“Asimismo, al consultar el domicilio referido por el proveedor en el contrato, así como en su constancia de situación fiscal, se observó que el lugar corresponde a un lote baldío, por lo que la adjudicación se realizó de manera indebida a un proveedor que al momento del proceso adquisitivo no contaba con la infraestructura, capacidad técnica y capital humano para suministrar los bienes objeto del contrato”, señaló.

Al revisar las facturas emitidas en favor del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Chiapas, la ASF encontró que los documentos sólo contienen el número de motor y número de serie de los vehículos adquiridos y, por lo tanto, carecen de los demás datos esenciales que presentan las facturas que emite una concesionaria automotriz, como la clave vehicular y número de inventario.

“(Existe) falta de evidencia que acredite la existencia física de los vehículos que permita verificar que éstos cumplan las especificaciones pactadas en el contrato y que hayan sido balizados como patrullas”, indicó.





**De mil 559 juzgadores en activo, declinan 820: Senado**

# Renuncia la mitad de jueces y magistrados a participar en elección

● Notifican 123 que sí contendrán en 2025, pero buscan cambiar de cargo

ANDREA BECERRIL, GUSTAVO CASTILLO Y FABIOLA MARTÍNEZ / P 3

**JUECES CON FALLOS POLÉMICOS, ENTRE QUIENES PREFIEREN IRSE**

## Declina competir en 2025 la mitad de los juzgadores

La cifra supera a los 721 seleccionados en la tómbola para ir a las urnas





**ANDREA BECERRIL  
Y GUSTAVO CASTILLO**

Del total de mil 559 jueces y magistrados del país en activo, 820, que son más de la mitad, declinaron participar en la elección de junio de 2025, de acuerdo con los listados en esa materia que ayer hizo públicos el Senado.

La cifra de quienes decidieron no contender supera a los 721 que fueron seleccionados, vía insaculación, para ir a las urnas en ese proceso extraordinario del próximo año en el que, por primera vez en la historia del país, los cargos de juzgadores se definirán con el voto popular.

Entre quienes declinaron al proceso electoral están algunos de los que han tramitado cientos de amparos para frenar la reforma judicial, entre ellos la jueza 19 de distrito, con sede en Coatzacoalcos, Nancy Juárez Salas, quien amenazó con encarcelar a la presidenta Claudia Sheinbaum si no retiraba del *Diario Oficial de la Federación (DOF)* la publicación de esa controvertida modificación constitucional.

También jueces y magistrados autores de otras sentencias controvertidas, como a favor de narcotraficantes y de los implicados en el caso Ayotzinapa.

Por acuerdo del pleno, el Senado determinó hacer públicos los listados de jueces y magistrados que, de acuerdo con la convocatoria a la elección de junio de 2025, debieron notificar antes del pasado 30 de octubre si participarían en esos comicios. Dado que lo hicieron de forma individual, hubo gran confusión, y la mesa directiva, que encabeza el morenista Gerardo Fernández Noroña, debió desglosar la información en varios anexos.

De entrada, 333 jueces y 487 magistrados expresaron formalmente su decisión de no buscar ese cargo

en los comicios extraordinarios que organizará el INE. Esas 820 plazas, que representan 52.5 por ciento del total con un titular en funciones, van a cubrirse de todas formas en junio de 2025, junto con las 139 vacantes que se había decidido ya que estarían en contienda el próximo año.

Incluso, jueces y magistrados a quienes en la tómbola pasada tocó participar en la elección de 2027, decidieron desde ahora declinar.

El Senado recibió además 123 notificaciones de juzgadores que declinaron contender por el mismo cargo que ahora tienen, pero

aspiran a cambiar de juzgado o de tribunal de circuito, o a pelear por un puesto superior. Dos quieren ser ministros de la Corte.

Antes de remitir el listado final al INE, la Cámara alta deberá determinar el caso de 30 juzgadores que cubren interinatos y de juzgadoras en proceso de lactancia.

Destaca que entre quienes rechazaron a ir a la elección de 2025 están muchos de los que han sido fuertemente criticados, como el juez tercero de distrito de amparo y juicios federales, de Chiapas, Felipe Consuelo Soto, quien concedió la primera suspensión contra la reforma judicial, en agosto pasado, pero que tiene en su historia los casos de Mexicana de Aviación y Oceanografía.

También el juez Sergio Santamaría Chamú, titular del juzgado primeró de distrito con sede en Morelia, quien hace cuatro días concedió una suspensión provisional en favor de más de mil 300 juzgadores contra la reforma judicial; ya amenazó con imputar incluso por "traición a la patria" a la presidenta Sheinbaum, en caso de desacato.

Entre los juzgadores que prefieren irse antes que contender están otros jueces con fallos polémicos, como Gerardo Genaro Alarcón, quien lleva el juicio contra Emilio Lozaya por el caso Odebrecht; Ricardo Guzmán Wolfffer, quien amparó a la presidenta de Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), María Amparo Casar, para que Pemex le reintegrara la pensión por viudez en litigio.

O la jueza Yolanda Cecilia Chávez Montelongo, quien absolvió de los cargos de delitos contra la salud y delincuencia organizada a Ramón Ángel *El R-1*, considerado entonces segundo al mando del cártel Jalisco *Nueva Generación*. Otros han sido sancionados por acoso laboral y sexual.





Elegirían en CDMX hasta 200 cargos y en Colima unos 26

# Tomaría varios días la elección judicial

5/NAC

**Seleccionar a Jueces y Magistrados implicaría considerar 5 mil 100 candidatos**

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Ante la cantidad de cargos y candidatos contemplados en la elección judicial, la votación tomaría más de un día, advirtió el consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Arturo Castillo.

Según sus cálculos, un ciudadano, en promedio, tendría que elegir 52 cargos —Ministros, Magistrados y Jueces de diversas ramas—, de entre 405 candidatos, lo que les llevaría, al menos, 20 minutos.

“Esos son mis números y son muy conservadores, muy optimistas, de hecho. Entonces, a ojo de buen cubero, necesitarías dos días para la elección, sin parar”, afirmó.

Así describe el consejero la complejidad de la elección del Poder Judicial, cuya organización está frenada por el INE, ante 250 resoluciones de Jueces que le ordenaron suspenderla.

La elección de Ministros, Magistrados electorales y de disciplina sería sencilla porque sólo son 31 cargos.

El problema está en elegir 464 Magistrados y 386 Jueces, que implicaría unos, 5 mil 100 candidatos en boletas.

Estos últimos se elegirían por circuito, que en su mayoría son similares a la división estatal, pero en cada uno de ellos el número de juzgados y tribunales son muy variados.

Por ello, por ejemplo, en la Ciudad de México, un ciudadano tendría que elegir hasta 200 cargos, mientras en Colima podrían ser 26, por lo que la votación en el primero

llevaría más de una hora, en el segundo 10 minutos.

En entrevista, Castillo aclaró que, si la elección se mantiene, en diciembre, el Poder Judicial deberá entre-

gar al INE el detalle de cuántos cargos por circuito habría, y a partir de ahí elaborar la geografía electoral y determinar el número y diseño de boletas.

Arturo Castillo, Consejero del INE



“Estos números, lo que están mostrando es que si vamos a organizar la elección en los términos en los que se está previendo en la legislación, pues tenemos un problema. Va a ser muy difícil, y se tendrían que tomar otras medidas para acortar el número”.





### UN PROCESO COMPLEJO

El Consejero consideró que realizar la elección judicial como pretende el Congreso representaría un problema para el INE, por lo que éste deberá buscar alternativas para garantizar la votación.

La legislación establece tres modalidades para elegir a 881 juzgadores, 9 Ministros de la Suprema Corte de Justicia, a 2 Magistrados de la Sala Superior del Tribunal y 5 del Tribunal de Disciplina Judicial en una votación nacional.

A 15 Magistrados de salas regionales del Tribunal Electoral a través de las cinco circunscripciones electorales en las que se divide el País.

Mientras que a 464 Magistrados y 386 Jueces de diversos ramos se ordena que sea a través de 32 circuitos judiciales, y esto trae de cabeza al INE.

“Entonces estos números, lo que están mostrando es que si vamos a organizar la elección en los términos en los que se está previendo en la legislación, pues tenemos un problema. Va a ser muy difícil, y se tendrían que tomar como otras medidas para acortar el número”, dijo.

Por ello, una de las propuestas del consejero Castillo es que sea por “subcircuitos”, en donde los cargos se dividan entre los 300 distritos electorales que existen.

Así, el tiempo promedio de votación será de 14 minutos.

“Se distribuirían los cargos judiciales a renovar entre los distritos electorales federales de la entidad o circuito judicial correspondiente, esto permitiría boletas más accesibles y tiempos de votación significativamente menores, pero que requeriría un ejercicio interpretativo”, añadió Castillo.

### DISYUNTIVA LOCAL O NACIONAL

Recordó que los cargos político-administrativos, como legisladores, Gobernadores o Ediles, su competencia corresponde a una demarcación, pero en el caso de los juzgadores federales su actuación es nacional, aunque se ubiquen en un estado.

Por ello, consideró, podrían dividirse sin importar el lugar donde despachen.

Para Castillo, los problemas más graves del proceso judicial son definir la geografía electoral y las boletas, por lo que simplificando esto, la presión para la organización disminuiría un poco.

Sin embargo, advirtió, también se corre el riesgo de que ciudadanos interpongan denuncias porque no se les permite votar por determinado Juez, si la competencia es nacional.

### 1. SI SE VOTARAN TODOS LOS CARGOS

#### A NIVEL NACIONAL

- Cargos: 881
- Candidatos: 5,379
- Tiempo de votación por persona: 4 horas 97 minutos

**13,205**  
**MDP**

pide el INE para organizar la elección del Poder Judicial en 2025.

### 2. POR CIRCUITOS O ESTADO

#### (PROMEDIO)

- Cargos: 52
- Candidatos: 405
- Tiempo de votación por persona: 20 minutos

**51.6%**

del total será para la contratación temporal de miles de capacitadores.

### 3. POR SUBCIRCUITOS O DISTRITOS

- Cargos: 34
- Candidatos: 297
- Tiempo de votación por persona: 14 minutos

**5,300**  
**candidatos**

participarían, calcula el Instituto.

**6,716**  
**MDP**

solicitaron los 32 institutos electorales estatales.





Pide G. Alcántara aceptar decisión que tomen sobre reforma judicial

# Advierten Ministros crisis constitucional

**Considera Esquivel que ni el Ejecutivo ni el Legislativo acatarían resolución**

ABEL BARAJAS

A dos días de que la Suprema Corte de Justicia discuta las acciones de inconstitucionalidad que impugnan la reforma judicial, los Ministros Juan Luis González Alcántara y Yasmín Esquivel advierten una crisis constitucional.

“Ya estamos en una crisis constitucional. Hablamos de crisis constitucional cuando, en términos generales, no existe certeza sobre cuál es el derecho vigente, quién es la autoridad encargada de aplicarlo y cuáles son las consecuencias de las decisiones tomadas”, indicó González Alcántara a REFORMA, en entrevista por escrito.

En su proyecto de sentencia, el Ministro González Alcántara propuso que la Corte avale aspectos de la reforma judicial, como la elección de Ministros, la extinción de los fideicomisos y la creación del Tribunal de Disciplina Judicial, pero plantea anular la elección de Jueces y Magistrados.

El Pleno del máximo tribunal del País discutirá el martes el proyecto de González Alcántara, quien es Ministro desde diciembre de 2018, nominado por el entonces Presidente López Obrador.

“El proyecto anticipa que estamos ya en una crisis constitucional por el número de resoluciones dictadas en juicios de amparo, respecto

de la reforma judicial, que no han sido acatadas. Hay una crisis constitucional cuando desde la tribuna legislativa se exhorta a la población y al resto de las autoridades a desacatar una resolución judicial”, indicó el juzgador.

Además, advirtió que hay un peor escenario: que los Poderes Ejecutivo y Legislativo no acaten si hay una resolución a favor del proyecto, que requiere 8 de los 11 votos de los Ministros.

“Sin duda alguna, ante una eventual votación favorable del proyecto, un hipotético desacato sería muy desafortunado e implicaría un nivel mucho más profundo en esta crisis”, indicó González Alcántara.

Hizo un llamado a la prudencia de todos los actores involucrados en este proceso, desde los juzgadores hasta la Presidenta de la República.

En tanto, Esquivel, Ministra de la Corte desde marzo de 2019 –también nominada por AMLO– llamó a los Ministros a la prudencia y a evitar un enfrentamiento de Poderes que ocasionaría una crisis constitucional con afectaciones políticas y económicas pare el País.

“Un tribunal constitucional debe ser congruente y muy mal haríamos en atender contra nuestros propios criterios sólo porque no nos gusta el contenido de una reforma constitucional. Esta Corte siempre ha sostenido

la supremacía constitucional y ahora no se puede pretender negarlo e incluso dar alcances que no tienen a determinadas acciones”, dijo.

Previó que una eventual invalidación de la reforma judicial, en los términos que propone González Alcántara, no sería acatada por el Ejecutivo y el Legislativo.

“Yo no veo la posibilidad de que los otros dos Poderes la puedan respetar, ante una decisión inédita no existen precedentes, no creo que sea una resolución que se vaya a acatar y tampoco creo que la Corte tenga la posibilidad de destituir ¿a quiénes? ¿a todos? ¿y también a los Congresos locales los tendrá que destituir?”, expresó.



LAS ENTREVISTAS





● Aunque no guste, proceden comicios, indica Felipe de la Mata, del TEPJF

## Nadie puede aplicar su criterio por encima de la ley: De la Mata

**FABIOLA MARTÍNEZ**

Felipe de la Mata, magistrado de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), señaló que ningún juez puede aplicar su criterio personal por encima de lo que establece la Constitución y, en ese sentido, si aquella prevé la elección de juzgadores, la instrucción debe acatarse.

Él fue de las primeras voces en contra de la asignación por voto popular: "no es buena idea", ha dicho desde el anuncio de la iniciativa. Sin

embargo, al mismo tiempo sostiene que los juzgadores no pueden cambiar las reglas y menos la voluntad del pueblo expuesta en las urnas.

"No sé si se hayan dado cuenta los funcionarios: todos protestamos cumplir y hacer cumplir la Constitución. Hecho eso, debe haber elecciones judiciales y realizarlas bajo los principios que se encuentran en la Constitución", dijo en entrevista.

De la Mata es autor del proyecto a partir del cual la sala superior del TEPJF ratificó la integración del Congreso de la Unión, y bajo esa circunstancia sus críticos le achacan

la responsabilidad de lo que haga o deje de hacer el bloque mayoritario.

En ese sentido, lamentó que los ataques no incluyan un debate de fondo de la sentencia "tomada por cuatro votos contra uno, conforme a la Constitución y con base en los precedentes de 2009 y hasta hoy.

"A la señora jueza de distrito (que lo increpó el jueves) le hubiera explicado que, por supuesto, los jueces y magistrados, más allá de la materia, estamos obligados al cumplimiento del texto constitucional y a brindar certeza en el cumplimiento de nuestros precedentes.

"Si tenemos una misma manera de interpretar la Constitución y la ley desde al menos 2009, me parecería incoherente que una vez visto los resultados hiciéramos un cambio de interpretación, porque entonces parecería que lo que queríamos era variar los resultados (de la elección del 2 de junio), pero no impartir justicia y mucho menos hacer que se cumpliera la Carta Magna".

—Lo acusan de estar subordinado a la 4T.

—Yo lo he dicho una y otra vez: no creo que sea buena idea que jueces, magistrados y ministros vayan a ser

elegidos en 2025. Mi solidaridad con los integrantes del Poder Judicial. Lo dije en un congreso de jueces, lo dije también de manera pública y escribí varios artículos sobre el tema. Es más, creo haber sido el primero que habló de manera frontal del asunto (...) Yo no estaba de acuerdo con este sistema de elección de jueces, pero (una vez en la Carta Magna) lo tenemos que llevar a cabo.

—Le adjudican la responsabilidad de las iniciativas de ley.

—Yo no puedo pensar en eso y decir: voy a resolver de esa manera para que no haya reforma judicial.





# LEY DE AUSTERIDAD EN EL INAI, 11 AÚN SE RESISTEN

Servidores públicos que ocupan cargos relevantes mantienen amparos que les permiten ganar más que la Presidenta; **sus salarios alcanzan los 146 mil pesos al mes más prestaciones**

Texto: **ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

**A** pesar de que ya concluyó la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador, en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) aún hay 11 servidores públicos que están amparados contra la Ley de Austeridad Republicana desde 2019.

Se trata de servidores públicos que ocupan cargos relevantes en dicho órgano que fue criticado por el ex presidente de ser oneroso, quienes consiguieron la protección de la justicia para seguir ganando salarios que alcanzan los 146 mil pesos brutos y prestaciones superiores a la ley como bonos, seguros y otras ayudas.

De acuerdo con información obtenida por EL UNIVERSAL vía transparencia, en 2019 se registraron al interior del Inai más de 30 amparos contra la Ley de Austeridad, entre los que se encontraba incluso el actual presidente de dicho órgano, Adrián Alcalá Méndez, quien permaneció amparado por más de dos años y se desistió en 2022, justo antes de rendir protesta como comisionado e integrante del pleno.

En aquel entonces, la mayoría de los funcionarios amparados ganaban más que el titular del Ejecutivo, cuyo salario era en 2019 de 108 mil 606 pesos netos y 155 mil 835 pesos brutos. En 2024, la remuneración bruta de López Obrador fue de 186 mil 023 pesos al final, y aunque ya nadie ganaba más que él, hay 11 funcionarios que cuentan con amparos vigentes.

Destaca Jonathan Mendoza Iserite, quien se desempeña como secretario de Protección de Datos Personales y cuenta con un salario bruto mensual de 146 mil 851 pesos, y prestaciones adicionales como prima vacaciones por 48 mil 950 pesos que recibe de manera semestral; asignación adicional, por 4 mil pesos trimestrales; ayuda para padres por 4 mil 123 pesos anuales; ayuda para anteojos por mil 900 pesos; y despensa mensual de 885 pesos, entre otras cosas.

El salario bruto anual de Mendoza Iserite, con prestaciones incluidas, alcanza un millón 892 mil 755 pesos.

Luis Felipe Nava Gomar, director general de Enlace con los poderes Legislativo y Judicial, es el segundo en la lista de amparado y cuenta con un salario bruto mensual de 136 mil 883 pesos; Miguel Novoa Gómez, director general de Protección de Derechos y Sanción, quien gana 136 mil 883 pesos, tiene amparo; Martín

Torres Contreras, director de lo Contencioso, también está protegido por la justicia federal y tiene un salario de 110 mil 679 pesos brutos; y Ulises Ramírez Gallardo, jefe de Ponenencia, quien gana 136 mil 883 pesos y es otro de los amparados.

En todos los casos continúan



El hecho de que se den situaciones que pudieran favorecer a la desaparición del Inai debe ser motivo de un plan de acción muy concreto para la Presidenta"

**ARLEN RAMÍREZ URESTI**

Politóloga

30

**AMPAROS**

contra la Ley de Austeridad se registraron en el interior del Inai en 2019.





recibiendo prestaciones fuera de la Ley de Austeridad Republicana, incluidos los pagos por concepto del seguro de gastos médicos mayores y el seguro de separación individualizado.

En la lista de amparados también se encuentran Pedro Israel Popoca Trujillo, quien se desempeña como Enlace Institucional; Víctor Manuel Castro Borbón, director de Sustanciación de Protección de Derechos; Rafael González García, quien tra-

baja en la dirección general de Tecnologías de la Información; Graciela Morales Elías, de la dirección general de Protección de Derechos y Sanción; Guadalupe Lobera Durán, de la dirección general de Asuntos Jurídicas; y Armando Ortiz González, de la dirección general de Gestión de Información y Estudios.

#### **Otra herramienta de presión en contra del Instituto: expertos**

Para los expertos, estos 11 amparos vigentes darán a Morena y sus aliados en el Congreso una herramienta más en su intentona de desaparecer al Inai, algo que les parece preocupante.

“El hecho de que se den cualquier tipo de situaciones que pudieran favorecer a la desaparición del Inai nos debe de preocupar y debe ser motivo no sólo de cuestionamiento, sino de un plan de acción muy concreto para la Presidenta, porque es una realidad que seguimos teniendo gente por encima de la ley, seguimos teniendo excepciones, seguimos teniendo incongruencias, más si hablamos de un organismo tan importante como el Inai, que es fundamental para la vida democrática y la rendición de cuentas”, detalló la politóloga Arlen Ramírez Uresti.

En su oportunidad, el politólogo de la UNAM, Sebastián Godínez, recordó que entre los argumentos que usó el Poder Judicial para amparar a los quejosos, destaca la premisa de que una mayor remuneración permite que los servidores públicos no sean tentados a atender otros intereses.

Además, puntualizó que el Inai ha reducido costos en los últimos años y que “no es un órgano caro en comparación al Producto Interno Bruto”, sin embargo, coincidió en que el hecho de que ni siquiera las comisionadas ni el comisionado presidente del Inai estén amparados, pero sí subalternos, será un arma de presión en contra del máximo órgano de transparencia en México.

“Le dio al expresidente y a Morena recursos para decir: es que ni siquiera son los comisionados, ¿qué intereses tienen?, insisten en violar la ley, se amparan y el Poder Judicial los resguarda, es decir, potencializa el discurso que llevó López Obrador y sí les dio otra arma para continuar atacando al instituto que de por sí ya está mermado con reducciones de presupuesto y una intentona de que su pleno quedara inoperante”, concluyó. ●





## Cuestionan propuesta de desaparecer el INAI

# Acusan a Gobierno de buscar opacidad

6/NAC

**Ven en iniciativa de Sheinbaum la intención de no informar**

JORGE RICARDO

La propuesta de que el Gobierno sea su propio revisor en cuanto a transparencia, acepte entregar información y determine, él mismo, cuáles datos se deben difundir "proactivamente", inaugura una nueva etapa de opacidad oficial, advirtieron especialistas en la materia.

"Entramos en una noche oscura de opacidad, que nos va a tomar muchísimos años, si no es que varias décadas, recobrar el derecho que ya habíamos conquistado", aseguró la primera presidenta, en 2002, del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), antecedente del INAI, María Marván Laborde.

"Morena y sus participantes jamás, jamás, han actuado en favor de la transparencia", dijo la investigadora de la UNAM respecto de la iniciativa que envió la Presidenta Claudia Sheinbaum para

que las funciones del Instituto Nacional de Transparencia pasen a la nueva Secretaría Anticorrupción.

"El problema de fondo es que un gobierno asuma que su función es siempre la del regulador y no la del sujeto obligado. Cualquier gobierno, sin importar su cuño político, es falible e incluso puede ir en contra del interés público. Todo sistema anticorrupción requiere controles internos", consideró el direc-

tor de la oficina en México de Transparencia Internacional, Eduardo Bohórquez.

"Aunque Sheinbaum y López Obrador han acusado que el INAI no sirve para nada, esa dependencia ha ayudado a revelar el despilfarro, por ejemplo, en la compra de las toallas de lujo de Vicente Fox. Si no ha funcionado mejor, es porque no se le han dado más facultades para obligar al propio

Gobierno a que entregue los datos", dijo Gerardo Laveaga, último presidente del órgano cuando era descentralizado y el primero del organismo constitucional autónomo entre 2013 y 2014.

"Nos daban la información que nos querían dar. Se

le ordenaba a la Presidencia, a la Sedena, y respondían 'esto no lo damos'. Nos daban lo que nos querían dar, y en mi época no teníamos forma de hacerlo obligatorio, pero era un gran instrumento", indicó Laveaga.

"A mí me preocupa que pierda su carácter de organismo constitucional autónomo. ¿La Secretaría Anticorrupción va a darle órdenes a la Presidenta de que entregue la información cuando llegue el caso? Tú a tu jefe no le puedes dar órdenes".

López Obrador llegó a asegurar que el INAI había sido creado por el "neoliberalismo", sin tomar en cuenta que fue una exigencia de ciudadanos organizados, como el Grupo Oaxaca, en el que



VIGILANCIA DEL GOBIERNO





participaban el ex Gobernador panista de Chihuahua y actual senador de Morena, Javier Corral, o Jenaro Villamil, hoy director del Sistema Público de Radiodifusión.

“La verdad es que la capacidad de incongruencia de nuestra clase política ya ni siquiera nos sorprende”, dijo Marván.

Otra excusa ha sido el presupuesto del INAI, de mil 97 millones de pesos este año, aunque Laveaga lo puso en perspectiva. El 99 por ciento de los delitos que se cometen en México, dijo, quedan impunes, y no por eso se ha propuesto desaparecer las fiscalías.

En el fondo, sostuvo, hay una intención del Gobierno de no informar.

**María Marván Laborde,**  
*ex presidenta del IFAI*

“Entramos en una noche oscura de opacidad, que nos va a tomar muchísimos años, si no es que varias décadas, recobrar el derecho que ya habíamos conquistado”.



**Eduardo Bohórquez,**  
*director de TI en México*

“Cualquier gobierno, sin importar su cuño político, es falible e incluso puede ir en contra del interés público. Todo sistema anticorrupción requiere controles internos”.



**Gerardo Laveaga,**  
*ex presidente del INAI*

“¿La Secretaría Anticorrupción va a darle órdenes a la Presidenta de que entregue la información cuando llegue el caso? Tú a tu jefe no le puedes dar órdenes”.







SALDO PENDIENTE SE MULTIPLICÓ POR SEIS EN EL SEXENIO PASADO

# GRANDES CONTRIBUYENTES ADEUDAN MÁS DE \$1 BILLÓN

Texto: LEONOR FLORES —cartera@eluniversal.com.mx

La falta de liquidez y la ausencia de notificaciones, o el estar en litigio, impiden que se pongan al corriente,

explican fiscalistas; **entre más tarden en pagar, el costo del crédito es mayor**, aseguran

# ADEUDOS DE GRANDES CONTRIBUYENTES SE MULTIPLICAN POR SEIS

Esto se debe a la falta de liquidez de los causantes, desconocimiento o porque están en litigio, como el caso de Grupo Salinas, comentan especialistas; **la ley prohíbe perdonar créditos fiscales desde 2020**





Texto: **LEONOR FLORES**

—cartera@eluniversal.com.mx

Ilustración: **ANI CORTÉS**

**L**as multinacionales y otros grandes contribuyentes despidieron el sexenio pasado con adeudos fiscales que rebasaron por primera vez el billón de pesos, señalan registros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los pagos pendientes con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) por parte de los corporativos y transnacionales que operan en el país, se incrementaron de 186 mil millones de pesos a un billón 88 mil millones entre diciembre de 2018 y septiembre de este año. Es decir, se multiplicaron por seis en la administración del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Los grandes contribuyentes concentraron 39% del total de adeudos fiscales, cuyo saldo de 2 billones 812 mil millones de pesos en septiembre pasado también marcó un máximo histórico y fue cuatro veces mayor frente al de diciembre de 2018.

Para el SAT, los grandes contribuyentes son aquellas empresas que facturan más de mil 800 millones de pesos al año y la autoridad tiene registrados a 14 mil 988 en el padrón, lo que significa apenas 0.02% del total de los causantes activos con obligaciones fiscales, pero aportan 51% de la recaudación tributaria.

Fiscalistas señalaron que el aumento de los adeudos se debe a varias razones, ya que muchos de ellos vienen arrastrando ese pendiente y va corriendo el tiempo en su contra, con el efecto de las actualizaciones y recargos tomando como base la inflación acumulada.

Son viejos adeudos que siguen creciendo, mientras continúa el proceso de algún medio de defensa que interpusieron como el amparo.

Otros no pagan por falta de liquidez, porque aún no se recuperan de la pandemia o por desconocimiento al nunca llegarles a sus manos la notificación. La ley prohíbe perdonar créditos fiscales desde 2020.

“Entre más se tarden en pagar el adeudo, sube el costo”, dijo la integrante de la Comisión Técnica de Investigación Fiscal del Colegio de Contadores Públicos de México, Virginia Ríos Hernández.

En entrevista con EL UNIVERSAL, mencionó que hay que tomar en cuenta que en la cartera del SAT hay créditos fiscales que están en litigio y otros no los han atendido por varias circunstancias.

Por eso, consideró que es una buena oportunidad ahora que la autoridad está promocionando las fa-

cilidades de pagos a los deudores para ponerse al corriente, porque se incrementa con las actualizaciones si no se apegan a esos planes.

Indicó que esta posibilidad no es nueva, ya que está contenida en la Ley de Ingresos de la Federación y en el Código Fiscal. Es para todos los contribuyentes, pero los más beneficiados serán las personas físicas.

“Va a ser más exitoso para las personas físicas porque muchos no están informados sobre ese tema que ya existe, en comparación a las empresas que cuentan con asesores fiscales y despachos contables”, estimó.

La ventaja de regularizar su situación, afirmó, es que se puede pagar a meses a una menor tasa y con la reducción de la multa de hasta 100%.

Pero el mayor beneficio es que los deudores al saldar sus cuentas con el fisco podrán estar tranquilos, y su nombre aparecerá como contribuyente cumplido y ya no formarán parte de la lista negra del Buró de Crédito, enfatizó.

Del total de adeudos fiscales, 63% son adeudos controvertidos que no pueden ser objeto de acciones de cobro debido a que los contribuyentes promovieron medios de defensa, como el caso de Grupo Salinas, de Ricardo Salinas Pliego.

En tanto, 23% son factibles de cobro y 14% se dan por perdidos porque tienen que ver con deudores insolventes, no localizados y en comprobación de incobrabilidad.

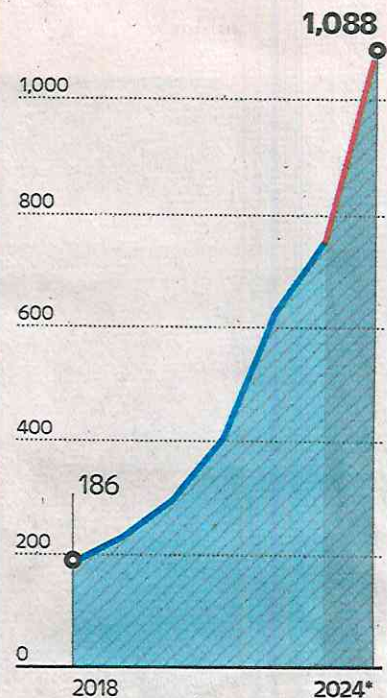
También se multiplicó el monto controvertido involucrado en pleitos en tribunales, luego de que la pandemia detuvo las diligencias y los tribunales estuvieron cerrados, mientras que los débitos se fueron actualizando con recargos.

## Cuentas pendientes

Los adeudos de grandes contribuyentes rebasaron un billón de pesos.

### Saldo de créditos fiscales

Miles de millones de pesos al cierre de cada año







### El palo en vez de la zanahoria

A diferencia de gobiernos pasados, en los que había programas de condonación con borrón y cuenta nueva, la gestión del expresidente López Obrador se caracterizó por recuperar adeudos detectados por impuestos que se pagaron a tiempo, pero no en forma.

Con ese objetivo, impulsó en 2019 la reforma penal fiscal y negoció con las grandes empresas y bancos el pago correcto de manera "voluntaria" o mediante convenios reparatorios.

En 2020, en plena pandemia, el fisco logró la firma de los primeros 11 convenios y la recuperación de 33 mil millones de pesos de los casos más sonados, por tratarse de corporativos de alto perfil, extranjeras, marcas famosas y con acciones en la Bolsa Mexicana de Valores, que junto con otras acciones el monto subió a 78 mil millones de pesos.

Sin embargo, la fiscalización se concentró especialmente en 18 sectores económicos específicos, entre los que se encuentran el acerero, automotriz, construcción, electrónicos y el sistema financiero.

Según información reciente, en 2024 se regularizaron total o parcialmente 377 grandes empresas. ●

### Industria manufacturera, la que más debe

● Los adeudos de la industria manufacturera con el SAT se multiplicaron por seis el sexenio pasado.

Al comenzar la autollamada 4T, los adeudos de los causantes del sector ascendían a un total de 73 mil millones de pesos, pero la cifra llegó a 422 mil millones en septiembre del presente año.

Las personas físicas y morales que operan en la industria manufacturera encabezan la lista de adeudos fiscales, al concentrar

15% del total, registra la SHCP. En segundo lugar aparecen los servicios profesionales, científicos y técnicos, cuyos adeudos con el SAT despidieron la administración pasada en 377 mil millones de pesos o 13% del total.

En tercer puesto se encuentran los contribuyentes dedicados al comercio mayorista, por un monto de 294 mil millones de pesos, lo que equivale a 10% de los créditos fiscales. ● Leonor Flores



Va a ser más exitoso para las personas físicas [las facilidades de pagos] porque muchos no están informados sobre ese tema que ya existe"

**VIRGINIA RÍOS**

Especialista fiscal